



Durante una semana

El cumplimiento de los límites de velocidad, objetivo de las policías de tráfico de Europa

- El pasado año, en ámbito DGT y con datos a 24 horas, se registraron 211 siniestros mortales en los que la velocidad fue el factor concurrente.
- A lo largo de este año, Tráfico instalará 88 nuevos radares y el 60% de ellos serán de tramo. La mayoría se colocarán en carreteras convencionales, en las que tienen lugar 7 de cada 10 siniestros mortales.
- Todos los vehículos matriculados nuevos a partir del próximo 6 de julio de 2024, deberán contar, con una serie funciones de seguridad avanzadas (ADAS) entre las que se encuentra el Asistente Inteligente de Velocidad (ISA).

15 de abril de 2024.- La Dirección General de Tráfico ha presentado esta mañana una nueva edición de sus campañas específicas de control centrada esta vez en la vigilancia de la velocidad como uno de los factores de riesgo clave en la siniestralidad vial.

La velocidad inadecuada es el tercer factor concurrente más habitual en los siniestros de tráfico, especialmente, en aquellos con víctimas mortales. En 2023 con datos a 24 horas dentro del ámbito DGT, se registraron 211 siniestros mortales en los que este factor estuvo presente.

Según el Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología de la DGT, Francisco José Ruiz Boada, “estas cifras demuestran que el cumplimiento de los límites de velocidad no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad moral que contribuye por un lado a la seguridad vial, porque reduce de forma significativa la lesividad del siniestro, a mejorar el impacto medioambiental y en definitiva al bienestar de todos los



usuarios que comparten la vía, porque es importante recordar... que en la carretera no estamos solos”.

La campaña se desarrollará, desde hoy lunes 15 y hasta el próximo domingo 21, a través de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como del resto de policías locales que se sumen a la misma, con el objetivo de controlar especialmente tramos de riesgo asociado a la velocidad, así como aquellos puntos donde la circulación supera el límite establecido y existe un elevado índice de siniestralidad, todo ello siguiendo las recomendaciones de las Organizaciones internacionales y europeas que instan a los organismos encargados de la seguridad vial de los distintos países a vigilar que los límites de velocidad establecidos se cumplen.

Al tratarse de una campaña desarrollada también a nivel europeo por la asociación RoadPol (European Roads Policing Network), la vigilancia no sólo se llevará a cabo en España sino en todos los países adheridos a dicha asociación.

Atendiendo a su carácter preventivo, se anunciará a los conductores la existencia de controles, bien a través de los paneles de mensaje variable, bien a través de señalización vertical circunstancial cuando la vía no disponga de dichos paneles.

MÁS MEDIDAS

Está demostrado que la velocidad no solo afecta al riesgo de verse involucrado en un siniestro de tráfico sino también que, a mayor velocidad más difícil será reaccionar a tiempo para prevenir el siniestro y más graves serán las lesiones producidas a consecuencia de éste.

Por este motivo, con el objetivo de reducir el número, no sólo de siniestros mortales sino también de heridos graves, Tráfico instalará, a lo largo de este año, 88 nuevos radares, el 60% de los cuales serán de tramo. Además, la mayoría se colocarán en carreteras convencionales, en las que tienen lugar 7 de cada 10 siniestros mortales.



CUMPLIMIENTO VARIABLE

En base a los resultados del [Proyecto Europeo Baseline](#), en lo que respecta a la velocidad, el nivel de cumplimiento del límite de velocidad establecido en España varía en función del tipo de vía.

Mientras que en autovía el 63% de los turismos circulan a la velocidad permitida (valor alto en comparación con otros países), en las autopistas este porcentaje baja al 51%. En el caso de las carreteras convencionales, las que mayores riesgos presentan, el cumplimiento del límite de velocidad establecido es del 43%, un nivel bajo, similar al que registra Bélgica (46%).

En vías urbanas con límite de 50km/h, el nivel de cumplimiento de la velocidad por parte de turismos es de un 65%, el tercer valor más alto de los 13 países con los que compartimos límite.

Por su parte, en las calles de 30 km/h, el nivel de cumplimiento es del 32%, el valor más alto de los tres países para los que se dispone de datos. Cabe destacar, además, que la velocidad media de los turismos en las calles 30 es 11 km/h inferior a la de las calles 50 (36 frente a 47 km/h), una diferencia que supone una gran reducción del riesgo de atropello mortal o grave.

TAMBIÉN CON AYUDA DE LA TECNOLOGÍA

Todos los vehículos matriculados nuevos a partir del próximo 6 de julio de 2024, deberán contar, con una serie funciones de seguridad avanzadas, las denominadas ADAS, entre las que se encuentra el Asistente Inteligente de Velocidad (ISA).

Este sistema, formado por el navegador del vehículo, que muestra el límite de velocidad en la vía por la que se circula, y un sistema de reconocimiento de señales que complementa a la cartografía digital y detecta limitaciones temporales de velocidad, ayuda al conductor a conocer y respetar los límites de velocidad, contribuyendo de este modo a la mejora de la seguridad vial.